

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS
MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.**

Expediente: C102-10AQ-0526-0033

Título: RENTING DE ESTRUCTURA DE TRABAJO MULTIFUNCIONAL, EQUIPAMIENTO DE PESO LIBRE PARA DEPORTISTAS Y PARADEPORTISTAS PROFESIONALES DE ALTO NIVEL Y RENDIMIENTO, ASÍ COMO DE TODOS AQUELLOS ELEMENTOS DE CONECTIVIDAD, HARDWARE, SOFTWARE, APP´S, ENTRENAMIENTO DE ÚLTIMA GENERACIÓN PARA LA ESCUELA PÚBLICA DE GOLF EL TOYO (ALMERÍA).

Código CPV: 37400000-2

PRIMERA.- OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto establecer las prescripciones técnicas que han de regir la contratación del suministro, montaje, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento mediante la modalidad de renting de estructura de trabajo multifuncional, equipamiento de peso libre para deportistas y paradeportistas profesionales de alto nivel y alto rendimiento, así como de todos aquellos elementos de conectividad, hardware, software, app´s, entrenamiento de última generación, en la Escuela Pública de Golf de El Toyo (Almería), licitado por la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., M.P. (Turismo y Deporte de Andalucía, en lo sucesivo). :

- **Escuela Pública de Golf de El Toyo (Almería)**
Av. de los Juegos del Mediterráneo, 39, 04131 Almería

SEGUNDA.- DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL OBJETO DE SUMINISTRO Y SERVICIO MEDIANTE RENTING.

2.1. Cantidades y características MÍNIMAS específicas PARA CUMPLIR:

LISTADO DE EQUIPAMIENTO, REQUISITOS MÍNIMOS Y ELEMENTOS A SUMINISTRAR:

1.	Estructura OUTRACE - R2 6 Avantgarde outdoor black (Exterior)
2.	Conjunto de elementos de conectividad, apps, servicios en la nube, licencias, etc
3.	TECHNOGYM CHECKUP 9000 con integración de análisis de impedancia bioeléctrica.
4.	Inbody Ingrip Unlocked
5.	Elementos hardware y de infraestructura para la interconectividad de los equipos

REQUISITOS MÍNIMOS DEL EQUIPAMIENTO

1.	Estructura OUTRACE - R2 6 Avantgarde outdoor black/white (Exterior) Conjunto de jaula y complementos para trabajo funcional en espacios exteriores. Al menos deberá como mínimo presentar las siguientes características.
----	---



	-Estructura de jaula OUTRACE R2-6 outdoor Black and White o similar -Estructura de la jaula de galvanizado -El Zinc utilizado ha de cumplir con la norma UNI EN 1179 -El aspecto de la superficie ha de cumplir con la norma UNI 1461 -Posibilidad de trabajo de 12 usuarios a la vez. -Identificación de puestos y demarcación individual de la zona de trabajo en SUSPENSIÓN con y sin elementos al menos para 6 usuarios. -Sistema de almacenaje suficiente para los elementos y accesorios integrados en la estructura dejando el espacio limpio y estéticamente recogido; además de tener una accesibilidad fácil a estos. Se considerará almacenaje en suspensión y en bandejas. Se evitará en la medida de los posibles armarios u/otros sistemas que no traslade un espacio limpio y transitable alrededor de la jaula y limiten las zonas de trabajo. Tipo sky storage. - Una espaldera en el lateral tipo gym ladder - Tres escaleras tipo tiny gym ladder - Un conjunto de barras laterales tipo lat bars twin - Estructura de escalera horizontal en altura con diferentes niveles, tipo Sky Gym Ladder high, médium, low. - Juego de barras para trabajo de brazos, tipo Smart dips bars. - Una estructura para trabajo y soporte del trabajo con el plyoboard - Una estructura para trabajo y soporte de trabajo de rebote mediante ball trampoline - Una estructura para trabajo y soporte de trabajo de diana para lanzamiento de balón mediante ball target. - Estructura de rack olímpico - Un conjunto de barras en diferentes alturas para realizar dominadas, tipo Jump Up - Al menos 6 juegos de cuerdas para soportar plataforma aérea y otros elementos, tipo trapezex. - Todos aquellos elementos necesarios de anclajes, sujeción, equipamiento de conexión, identificación, instalación, armado estructural, sujeción, etc. sin restricción alguna que garantice el correcto desarrollo del trabajo con y sin los elementos detallados en este descriptivo. - Dimensiones máximas con los elementos extendidos de 6800 mm de largo, 5510 mm de ancho y 3060 mm de altura - El ancho máximo, sin complementos, entre pilares desde el exterior no debe superar los 2275 mm - La longitud máxima, sin complementos, entre pilares desde el exterior no debe superar los 5100 mm - La altura máxima, sin complementos, desde el suelo a la zona más alta de la estructura no debe superar los 2900 mm - Peso de la estructura (Jaula) solamente no superior a los 1250 kgs
2.	Elementos de conectividad, apps, servicios en la nube, licencias, etc. Al menos deberá como mínimo presentar las siguientes características. -Se considerarán en este apartado todos aquellos elementos de conectividad con el equipamiento detallado en el pliego de prescripciones técnicas, necesario para el desarrollo óptimo y maximizado de explotación y rentabilidad; así como establecer el máximo uso, posibilidades, riqueza y diversidad de actividades a los usuarios del equipamiento. Sin restricciones, ni limitaciones estos servicios de software, apps, licencias, derechos, etc. permitirán al menos: -Controlar, guardar y conocer la evolución de los trabajos, clases, ejercicios, etc. que realicen. -Reservar, consultar y gestionar su participación en actividades/servicios/equipos. -Gestión de las clases (Ocupación, configuración, diseño, trabajo a realizar, etc.) y realización de circuitos con información y gestión de ritmo cardiaco, intensidad, etc. pudiendo visualizarse en pantallas. -Gestión integral del desarrollo de las actividades y servicios del centro.



	-Herramienta de creación de rutinas y actividades para los trabajadores y usuarios, así como disponibilidades de librerías y recursos, que hagan más dinámicos los ejercicios. -Conectividad e integración con la app propia de Turismo y Deporte de Andalucía -Integración con el software de gestión de la instalación en todos aquellos procesos claves como son la accesibilidad, unificación y consolidación de la información, etc. -Integración con los lecto grabadores y sistemas de seguimiento entre los sistemas de gestión y los lectores del equipamiento. -Todas aquellas necesidades para el correcto y sincronizado uso/funcionamiento del equipamiento, productos
3.	TECHNOGYM CHECKUP 9000 con integración de análisis de impedancia bioeléctrica. Estación de valoración y medición de los usuarios - Mediciones de composición corporal, equilibrio, movilidad y capacidad cognitiva - Incorporará sistema de bioimpedancia eléctrica. - Debe estar conectada al ecosistema digital del proveedor, donde los Técnicos puedan tener acceso a las valoraciones, para proponer los programas de trabajo más adaptados a cada usuario y apoyado mediante Inteligencia Artificial - Identificación del usuario mediante App propia o sistema de proximidad - Display: 1.920x1.080 mm (FULL HD) 27" Color TFT-LCD - Multi-touch (2 points of touch). Vidrio endurecido químicamente - Camara Intel RealSense Depth - Audio 2" full range speaker - Dimensiones: (L/A/A) 1.000x480x1.680mm - Peso 64 kg
4.	Inbody Ingrid Unlocked, Dinamómetro de mano conectado, evaluador de test máximo de fuerza 1RM
5.	Elementos hardware y de infraestructura para la interconectividad de los equipos. Al menos deberá como mínimo presentar las siguientes características. -Se implementarán y contemplará todos aquellos elementos necesarios para la interconectividad de los equipos, con ellos mismo, con los sistemas, app´s y softwares que se implementen, así como con los sistemas ya existentes en el espacio. A modo de referencia, se consideran en este apartado, de ser necesario, Class Antena WIFI/ANT+, USB Ant+, cableado, etc.

2.2. Características técnicas generales y mantenimiento: Equipamiento nuevo, polivalente y profesional, con tratamiento antioxidante y diseñado ESPECIFICAMENTE para el EXTERIOR y condiciones agresivas por oxidación al producirse su instalación cerca del MAR, resistencia a productos de limpieza, sudor y agua; así como un uso extensivo, intensivo y exigente por parte de deportistas profesionales de alto nivel, alto rendimiento, mundialistas y olímpicos experimentados y con pesos de trabajo por encima de la normalidad estándar de los centros fitness de acceso y/o bienestar.

Mantenimiento y reparaciones.

La empresa adjudicataria por su parte, se compromete a mantener todo el material suministrado en perfecto estado y funcionamiento durante el periodo total de la duración del renting, sometiéndolo a revisiones periódicas necesarias a través de su servicio técnico oficial de mantenimiento.

Durante el periodo de garantía (como mínimo igual que el periodo del contrato), todas las reparaciones, sustituciones, revisiones y gastos serán de cuenta y riesgo de la adjudicataria, que se responsabiliza de cualquier deterioro ya sea parcial o total para su reparación o eventual sustitución.



Turismo y Deporte de Andalucía, en todo caso, se compromete a comunicar a la empresa o entidad adjudicataria cualquier deficiencia o avería en el funcionamiento de los equipos y a no proceder a su arreglo, puesto que será la empresa o entidad adjudicataria la única autorizada para proceder a la pertinente reparación.

Actualizaciones de los sistemas, software, aplicaciones de los equipos e instalación, y personalización de la información. De ser de aplicación en alguno de los equipamientos ofertados durante la duración del contrato.

La empresa adjudicataria por su parte, se compromete a mantener todo el equipamiento actualizado con las últimas versiones de software y firmware que disponga para el equipamiento instalado, así como dará respuesta y pondrá a disposición de Turismo y Deporte Andaluz de todas aquellas aplicaciones que mejoren la experiencia de usuario y gamificación entre sus clientes y usuarios.

La empresa adjudicataria estará obligada a hacer todos los esfuerzos para dar respuesta en este sentido a los requerimientos de Turismo y Deporte de Andalucía.

La empresa adjudicataria, fabricante y desarrollador de los equipos y software darán acceso OBLIGATORIAMENTE a las API's de integración para que Turismo y Deporte Andaluz pueda establecer las integraciones necesarias dentro del programa DNA Sport y su ecosistema propietario de APP, POS, kioscos, equipamiento digital, IoT, etc. En este sentido la empresa cumplirá con todos los requisitos en materia de seguridad y almacenamiento de datos establecido en la norma y marco Europeo, así como de la GDPR.

Plazo de garantía.

Turismo y Deporte de Andalucía, durante el plazo de garantía tendrá derecho a la reparación / sustitución de los bienes suministrados que presenten defectos. Sin carácter limitativo, se establece dicho periodo de garantía del fabricante como mínimo al mismo que la duración del presente contrato.

Si Turismo y Deporte de Andalucía constatase, durante el plazo de garantía, que los bienes suministrados no son aptos para el fin pretendido como consecuencia de los vicios o defectos imputables al adjudicatario y fuera presumible que su reposición o reparación no son suficientes para conseguir aquel fin, podrá, dentro de aquel plazo, rechazarlos y dejarlos a cuenta del adjudicatario.

Documentación técnica.

Se debe entregar un original de toda la documentación de la que conste el proyecto: relación de equipamiento y elementos, especificaciones técnicas, manuales completos de usuario, configuración e instalación y características de los equipos, materiales, documentación de despieces, referencias de repuestos, etc., documentación del mantenimiento rutinario, integración con el software de aplicación, programas de formación y formativos, así como servicio de actualizaciones. Toda la documentación deberá estar en castellano.

2.3. Requisitos de obligado cumplimiento.

- Todo el equipamiento que no lo requiera específicamente por normativa tendrán suficiente estabilidad por sí mismo; sin necesidad de anclajes a suelo o pared.
- Todo el equipamiento que permita movilidad, tendrá ruedas/sistema similar que permita un fácil desplazamiento reubicación.
- Todo el material suministrado contará con la clasificación y cumplimiento de la normativa CE.
- Los carenados de ser necesarios en el equipamiento deberán estar elaborados para garantizar la máxima protección, especialmente de los elementos móviles que puedan crear



daños a los usuarios, de igual modo todo el equipamiento estará diseñado para evitar daños por mal diseño de estos.

- El equipamiento tendrá que facilitar la ergonomía y funcionalidad biomecánica para la que está diseñado.
- Elementos de ajuste y agarres deberán estar diseñados para una identificación y funcionalidad acorde al uso y configuración establecido en el equipamiento.
- Cable de acero trenzado recubierto de alta resistencia.
- La estructura tendrá un espesor suficiente que garantice su seguridad estructural.

2.4. Formación.

La empresa adjudicataria elaborará un plan de formación que entregará 15 días después de la firma del contrato, donde recoja de forma pormenorizada el desglose y tipología de formación que impartirá; así como el cronograma de fechas e hitos a conseguir con dicho plan. Se contemplará formación presencial y online; esta última con acceso de forma continua, mediante plataforma o similar, durante la duración del contrato sin límite alguno; de tal forma que todo aquel entrenador de equipo pueda acceder para un mejor conocimiento de los equipos y diseño de rutinas para sus deportistas.

En cualquiera de los casos se realizará una primera formación intensiva presencial con tiempo suficiente a la apertura y puesta a disposición y uso del equipamiento a los deportistas del centro.

Sin carácter limitativo, se establecerán módulos de formación que recojan al menos actualización y novedades vinculadas al equipamiento, nuevos métodos de entrenamiento y cuantificación del trabajo físico, etc. con énfasis en su aplicación en el Alto Rendimiento deportivo profesional.

Todas las acciones formativas recogidas en el plan serán por cuenta del adjudicatario, así como todos aquellos costes de producción de material, suministros, mantenimiento de equipamientos, plataformas digitales, etc.

2.5. Configuración, tipología y acabado del equipamiento.

Turismo y Deporte de Andalucía conforme al desglose del equipamiento y sistemas recogidos en las prescripciones técnicas, tendrá la potestad de elegir el acabado de los equipamientos y su personalización de ser viable, así como el color de la estructura y tapicería de existir dicha posibilidad por parte del fabricante de forma que se integren con la identidad corporativa propia de los centros y sus lotes asociados; para ello la empresa adjudicataria facilitará todas las posibilidades y acabados disponibles para la libre elección por parte de Turismo y Deporte de Andalucía.

Por otro lado, la empresa adjudicataria se compromete a implementar en todos los elementos que sean posible, la identidad corporativa, logotipo/s, imagen/es, aplicación/es, etc. que determine Turismo y Deporte de Andalucía.

La empresa adjudicataria en la oferta podrá presentar mejora del equipamiento propuesto en el desglose de necesidades, por cumplir normativas y estándares de organismos internacionales, tales como COI, IWF, WPPO, IPF. En el caso de mejorar la descripción mínima a cumplir por ajustarse a criterios y medidas estandarizadas de los organismos reconocidos en material internacional y competente; la empresa adjudicataria presentará toda aquella documentación que garantice el cumplimiento de los estándares y que justifique la variación en los requisitos mínimos exigidos frente a los criterios técnicos establecidos de partida en el pliego de prescripciones técnicas.

En cualquiera de los casos, Turismo y Deporte Andaluz tendrá la potestad de descartar la posible mejora y exigir el cumplimiento de lo descrito, si no tiene información clara y suficiente de que la mejora sea real y efectiva por parte de la empresa adjudicataria.



2.6. Soporte y colaboración.

La empresa adjudicataria, realizará todos aquellos esfuerzos dirigidos a dinamizar, comunicar y ayudar a difundir los beneficios de la actividad física y las características específicas del equipamiento objeto de la licitación entre la mayor población posible dentro del ámbito de influencia de la instalación.

Para ello junto con Turismo y Deporte de Andalucía, colaborará en acciones de comunicación, marketing, dinamización de noticias en medios especializados, redes sociales, producción de material publicitario, realización de eventos especiales, visitas de personalidades/deportistas, etc.

Dicho soporte y colaboración se extenderá durante la vigencia del contrato, con especial incidencia en la preapertura del espacio objeto del equipamiento y su inauguración, pudiendo a modo de ejemplo tener la visita de algún deportista de élite o demostración mediante grupo de especialistas de las virtudes y posibilidades de actividad que se pueden desarrollar en él. Los costes derivados de las colaboraciones serán a cargo de la empresa adjudicataria.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y DE ENTREGA.

La empresa adjudicataria suministrará, montará, instalará y pondrá en funcionamiento y servicio la totalidad del equipamiento y sistemas de comunicación/software de ser necesario en un plazo no superior a **8 semanas**, computados desde la formalización del contrato con **Turismo y Deporte de Andalucía** con la empresa adjudicataria.

CUARTA.- LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL Y TRABAJOS ASOCIADOS.

El suministro, montaje e instalación deberá efectuarse en la Escuela Pública de Golf de El Toyo (Almería), sita en Avenida de los Juegos del Mediterráneo, 39. 04131 Almería. La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta todo aquel material y equipamiento auxiliar para la instalación en la ubicación final. Cualquier deterioro/rotura o alteración estética de la infraestructura será restaurada/reparada por la adjudicataria. De igual modo se considerarán todos los elementos de seguridad marcados por ley, así como el uso de EPI's, etc. de ser necesario y obligatorio.

Para una adecuada planificación, la empresa adjudicataria deberá coordinar la entrega con el responsable del contrato o persona autorizada por ésta, no pudiéndose descargar el material sin la previa conformidad de esta. Asimismo, la descarga de la maquinaria deberá realizarse en el mismo momento del montaje, sin que éste pueda diferirse a un momento posterior. Así como facilitar previamente toda la información, necesaria para la correcta conectividad del equipamiento, software, App's, etc., así como puertos de salida en las comunicaciones; dentro del ecosistema de la Instalación y la Junta de Andalucía, contactando y trabajando de forma proactiva con el departamento de sistemas de Turismo y Deporte de Andalucía.

Todos los gastos que se generen por el transporte, instalación, suministro, trabajos eléctricos, de conexión, desmontajes, traslados, reubicaciones, carga, etc., y cuales quiera otros que sean necesarios serán a cargo de la empresa adjudicataria.

QUINTA.- GARANTÍA Y SERVICIO POSTVENTA.

Todo el equipamiento deberá estar cubierto como mínimo con una garantía total igual a la duración del renting.



La empresa adjudicataria deberá contar con un servicio técnico propio de postventa que cuente con ubicación en Andalucía, asegurando una reparación o/y reposición de cualesquiera de las piezas que conforman el equipamiento solicitado con un tiempo de respuesta no superior a 48 horas desde la notificación de la incidencia.

Durante la duración del renting y como mínimo cada trimestre, el servicio técnico realizará una visita programada de revisión, así como su mantenimiento integral preventivo, incluyendo de forma descriptiva pero no limitativa la mano de obra, piezas desgastadas, sustitución de piezas, revisión de anclajes, tornillería y cualquier trabajo para el perfecto estado de uso y funcionamiento del equipamiento. Pasado este periodo y hasta la finalización del contrato la empresa adjudicada se hará cargo del mantenimiento integral paliativo incluyendo de forma descriptiva pero no limitativa la mano de obra, piezas desgastadas, sustitución de piezas y cualquier trabajo para el perfecto estado de uso y funcionamiento del equipamiento y maquinaria, sin cargo alguno para la empresa adjudicataria.

El incumplimiento de las condiciones de garantía y de postventa establecidas anteriormente y en especial en lo referente a los tiempos de respuesta será penalizado según lo siguiente:

- Retrasos en la respuesta inferior a 48 horas, penalización de 60 euros día por cada día de retraso que se produzca en la reparación/reposición.
- Retraso en las revisiones trimestrales preventivas, penalización de 50 euros por día de retraso que se produzca posterior a la fecha de revisión establecida.

De igual modo, todo el coste de mantenimiento, fee's, costes de implementación/configuración, etc. de las aplicaciones, servicio en la nube, conexión de equipos externos, etc. de ser de aplicación estará cubierto en el coste del renting y su duración.

SEXTA.- CONSIDERACIONES GENERALES.

Turismo y Deporte de Andalucía designará a una persona que actuará como Coordinador, para realizar el seguimiento de los trabajos que se lleven a cabo por parte de la empresa adjudicataria y que será notificado una vez resuelto el adjudicatario.

La empresa adjudicataria tendrá la obligación de presentar, un manual de mantenimiento preventivo y paliativo de cada uno de los elementos suministrados, donde se desglosen las tareas diarias, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales y anuales que deban realizarse, así como un glosario detallado de cada una de las piezas que conforman y montan la maquinaria, indicando tipología, material, diseño y suministrador/fabricante. La documentación estará en castellano.

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria la formación del personal que estime oportuno **Turismo y Deporte de Andalucía**, para el conocimiento de las tareas de mantenimiento, regulación y funcionamiento del equipamiento; así como del uso, configuración, etc. del software, aplicaciones, servicios en la nube, etc., de ser de aplicación.

Para cualquier aclaración o consulta técnica relativa a la presente licitación podrán dirigirse a:

General: Diego Jesús Avelino Ríos.- c-electrónico: djavelino@andalucia.org

Instalación: Antonio Manuel Quesada Ruíz c-electrónico: aguesada@andalucia.org

Málaga, a la fecha de la firma electrónica